



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA EN ALIMENTOS

XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos, presentada por la directora de la Facultad de Ingeniería Química, M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Licenciatura en Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ingeniería Química inició como tal en 1984 con la aprobación, por parte del Consejo Universitario el 31 de octubre de 1984.

SEGUNDO. La Licenciatura en Ingeniería en Alimentos se aprobó por parte del Consejo Universitario en 2010, y su última modificación fue en 2017.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. La propuesta de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes y los resultados de la evaluación interna del programa.

SEGUNDO. Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

TERCERO. Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

[Handwritten signatures in blue ink]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

[Handwritten signature]

CUARTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

QUINTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SEXTO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

SEGUNDA. Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos presentada por la directora de la Facultad de Ingeniería Química, M. en C. María Dalmira Rodríguez Martín.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

Rubi *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 22 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica

Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente



M. en C. María Dalmira Rodríguez
Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

APROBADO
11 MAY 2020
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario



ANEXOS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos

La Licenciatura en Ingeniería en Alimentos tiene como objetivo general formar Ingenieros en Alimentos con una sólida preparación en ciencias básicas e ingeniería capaces de diseñar, organizar y operar industrias alimentarias, así como controlar procesos que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos, promoviendo el aprovechamiento integral de los recursos agroalimentarios, en contextos de los nuevos desafíos, tales como la escasez, la inadecuada distribución y la contaminación del medio ambiente, con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las y los aspirantes a la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión

Las y los egresados de este plan de estudios cuentan con una sólida preparación en Ingeniería en Alimentos, capaces de diseñar, organizar y operar industrias alimentarias, así como controlar procesos que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos, promoviendo el aprovechamiento integral de los recursos agroalimentarios en contextos de los nuevos desafíos, tales como la escasez, la inadecuada distribución y la contaminación del medio ambiente, con un enfoque ético, crítico, innovador, interdisciplinario y humanista, y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios.

Las y los egresados se desempeñan en tres campos profesionales:

- Ingeniería de Procesos Alimentarios
- Innovación, Investigación y Desarrollo de Productos y Procesos Alimentarios
- Calidad, Seguridad e Inocuidad Alimentaria

Se imparte en 10, periodos escolares bajo la modalidad escolarizada y emplea un sistema de créditos. El plan de estudio tiene un total de 425 créditos (equivalentes a 6800 horas) distribuidos de la siguiente forma:

- 309 de asignaturas obligatorias (73% de créditos obligatorios del total del PE).
- 116 de asignaturas optativas (27% de créditos optativos del total del PE).

Reporte Cami Rubi



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2023
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



El ingreso al plan de estudio es anual en el mes de agosto y se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general correspondiente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio.

Los estudiantes que causen baja reglamentaria no podrán inscribirse de nuevo a este plan de estudios.

Los estudiantes podrán acreditar hasta un 50 % de los créditos del programa educativo, en asignaturas homologables de otros programas educativos de la UADY, así como de programas educativos de otras instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o extranjeras.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

El estudiantado deberá cumplir con 320 horas de prácticas profesionales obligatorias de las cuales únicamente 16 horas corresponderán a mediación docente, con un valor de 1 crédito obligatorio. Las prácticas podrán realizarse de manera presencial y mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen una vez cubierto el 75 % del Plan de Estudios.

El servicio social no otorga créditos, tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en la normativa institucional y nacional vigente.

Rubi
Reporte
[Signature]
[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 www.uady.mx

[Signature]



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:

- Completar la totalidad de los 309 créditos obligatorios y al menos los 116 créditos optativos del plan de estudio.
- Es requisito acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).
- Certificado de servicio social.
- Presentar el examen general de egreso de algún organismo reconocido a nivel nacional y aprobar con nivel de desempeño satisfactorio o sobresaliente. En caso de no existir algún organismo reconocido para este efecto el estudiantado podrá egresar por créditos cumpliendo los otros requisitos que la Facultad y la Institución determinen.

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y realizar los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente microcredenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

[Handwritten signatures in blue ink]

República
Rubi

[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Anexo 2. Malla curricular sugerida

MALLA CURRICULAR

CAMPUS DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS | FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS

MODALIDAD ESCOLARIZADA

BLOQUE 1						BLOQUE 2			
PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO	QUINTO PERIODO	SEXTO PERIODO	SÉPTIMO PERIODO	OCTAVO PERIODO	NOVENO PERIODO	DÉCIMO PERIODO
COE1TC-CAU Cálculo Univariable 7 HT: 112 CB: 112	COE1TC-CAM Cálculo Multivariable 7 HT: 112 CB: 112	COE1TC-CAV Cálculo Vectorial 7 HT: 112 CB: 112	COE1TC-ECO Ecuaciones Diferenciales 6 HT: 96 CB: 96	FIG1AR-MA Manejo Mecánico de Alimentos 6 HT: 96 IA: 96	FIG1AR-TC Ingeniería de Flujo y Calor 6 HT: 96 IA: 96	FIG1AR-PT Procesos Térmicos 6 HT: 96 IA: 96	FIG1AR-PS Ingeniería de procesos de separación 6 HT: 96 IA: 96	FIG1AR-PI Desarrollo de Productos Innovadores 8 HT: 128 DI: 128	FIG1AR-DES Diseño de Instalaciones Agroalimentarias Sostenibles 7 HT: 112 DI: 112
COE1TC-ALL Álgebra Lineal 6 HT: 96 CB: 96	COE1TC-FG1 Física General I 6 HT: 96 CB: 96	COE1TC-INT Introducción a la Investigación 4 HT: 64 OC: 64	FIG1AR-EME Balance de Materia y Energía 7 HT: 112 CI: 112	FIG1AR-FT Fenómenos de Transporte I 6 HT: 96 CI: 96	FIG1AR-FT2 Fenómenos de Transporte II 7 HT: 112 CI: 112	FIG1AR-AGC Aseguramiento y Gestión de la Calidad 6 HT: 96 CEA: 96	FIG1AR-ENS Evaluación Sensorial 6 HT: 96 DI: 96	FIG1AR-CP Control de Procesos 7 HT: 112 CI: 112	FIG1AR-PPR Prácticas Profesionales 1 HT: 16 SSPP: 16
COE1TC-QU Química 6 HT: 96 CB: 96	COE1TC-LABFG1 Laboratorio de Física General I 2 HT: 32 CB: 32	FIG1AR-ORG Química Orgánica 7 HT: 112 CB: 112	FIG1AR-GAN Química Analítica 6 HT: 96 CB: 96	FIG1AR-INS Análisis Instrumental 6 HT: 96 CI: 96	FIG1AR-AN Análisis de Alimentos 7 HT: 112 CI: 112	FIG1AR-PA Procesamiento de Alimentos de Origen Animal 7 HT: 112 IA: 112	FIG1AR-PO Procesamiento de Alimentos de Origen Vegetal 7 HT: 112 IA: 112	COE1TC-FP Formulación y Evaluación de Proyectos 6 HT: 96 CEA: 96	
COE1TC-INS Ingeniería y Sociedad 4 HT: 64 CSH: 64	COE1TC-PRO Probabilidad y Estadística 6 HT: 96 CB: 96	FIG1AR-OF Equilibrio de Fases 7 HT: 112 CI: 112	FIG1AR-RO Bioquímica de la Nutrición 6 HT: 96 CB: 96	FIG1AR-MG Microbiología 6 HT: 96 CB: 96	FIG1AR-MB Microbiología de Alimentos 6 HT: 96 CI: 96	FIG1AR-IND Fundamentos de Ingeniería Industrial 5 HT: 80 CEA: 80	FIG1AR-SS Seguimiento de Servicio Social 1 HT: 16 SSPP: 16	COE1TC-SST Seguridad y Salud en el Trabajo 7 HT: 112 OC: 112	
COE1TC-COM Comunicación 5 HT: 80 CSH: 80	FIG1AR-AP Análisis de Energía en Procesos 8 HT: 128 CI: 128	COE1TC-MEN Métodos Numéricos 7 HT: 112 CI: 112	FIG1AR-ICT Investigación Científica, Tecnológica e Innovación 6 HT: 96 OC: 96	FIG1AR-QU Química de Alimentos 6 HT: 96 CI: 96	FIG1AR-IAL Inocuidad Alimentaria y Legislación 5 HT: 80 CI: 80		COE1TC-IE Ingeniería Económica 6 HT: 96 CEA: 96		
COE1TC-INS1 Insignia 1 3 HT: 48 CSH: 48	COE1TC-PRO Programación para Ingeniería 7 HT: 112 CI: 112	COE1TC-FG2 Física General II 6 HT: 96 CB: 96	FIG1AR-CT Control y Mejora de la Calidad 8 HT: 96 CEA: 96	FIG1AR-FQA Fisicoquímica de los Alimentos 6 HT: 96 CI: 96	FIG1AR-ADM Administración 4 HT: 64 CEA: 64				
COE1TC-INS2 Insignia 2 3 HT: 48 CSH: 48	COE1TC-DEP Desarrollo Sustentable y Ética Profesional 5 HT: 80 OC: 80	COE1TC-LABFG2 Laboratorio de Física General II 2 HT: 32 CB: 32							
	COE1TC-INS3 Insignia 3 3 HT: 48 CSH: 48								

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	C	HT
CC			

Código		Clave única de la asignatura del PE
CCEVFI	IA o TC o IAB o IAL o IABQ	
Q	IA: Ingeniería en Alimentos, TC: Tronco Común, IAB: Asignaturas compartidas por Ingeniería en Alimentos e Ingeniería en Biotecnología, IAB: Asignaturas compartidas por Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Industrial Logística, IAB: Asignaturas compartidas por Ingeniería en Alimentos e Ingeniería en Química Industrial, IABQ: Asignaturas compartidas por Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería Química Industrial	

HT:	Horas totales
C:	Créditos de la asignatura
CC:	Clasificación CACEI

CC = Clasificación CACEI	
CB:	Ciencias Básicas
CI:	Ciencias de la Ingeniería
IA:	Ingeniería Aplicada
DI:	Diseño en Ingeniería
CEA:	Ciencias Económico Administrativas
CSH:	Ciencias Sociales y Humanidades
OC:	Cursos complementarios
SSPP:	Servicio Social y Prácticas Profesionales

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Campus de Ciencias Sociales, Económico - Administrativas y Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimín, Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999622.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx